



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025
Objeto de la licitación: Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del día 01 de agosto de 2025**, en **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en Compras MX **LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025**, convocada para la contratación del **Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)**, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, **numeral 3.11, inciso a)** de la Convocatoria: -----

Este acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside el acto, hace constar que se encuentra presente el **Titular de la Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional** y el **Titular de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico**, en su carácter de Área Requirente y Técnica respectivamente; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. ---

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del **Órgano Interno de Control en el IMSS**, cuyo nombre y firma aparece al final del Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores. -----



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025 Objeto de la licitación: Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, la proposición del siguiente licitante: -----

No.	Licitante	Partida Cotizada
1.-	BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.	Única

Verificación de Sancionados e Impedidos. -----

Se comunica que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> con corte al **01 de agosto de 2025**, así como el listado de las personas que se encuentran impedidas a contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley y 88 de su Reglamento, con corte al **01 de agosto de 2025**. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **01 de agosto de 2025**. De la verificación se constató que el licitante del presente procedimiento no se encuentra en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación. -----

Criterio de Evaluación de Proposiciones -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su **décimo** Lineamiento, del *Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; así como el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Ocho "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.9 Forma de Adjudicación y



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025 Objeto de la licitación: Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato de la Convocatoria. -----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----

A. FIRMA ELECTRÓNICA. -----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*. Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"* (sic). -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado **"ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX"**, el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos



[Handwritten signature and initials in blue ink]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025 Objeto de la licitación: Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, **la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema Compras MX indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el licitante que se enlista a continuación **fue debidamente firmada de forma electrónica:**

No.	Licitante
1.-	BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). -----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. -----

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, **la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentó el licitante que se enlista a continuación **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria, la evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare: -----



[Handwritten signatures and marks]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025 Objeto de la licitación: Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)	
---	--

No.	Licitante
1.-	BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.4.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.---

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte del **Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera, Titular de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico**, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante oficio número 0952766152002025000/123 de fecha misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Del análisis efectuado a la propuesta técnica del licitante, se desprende lo siguiente: -----

No.	Licitante	Partida cotizada	Cumplimiento de Requisitos obligatorios
1.-	BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.	Única	Cumple

C.2. MATRIZ DE PUNTOS.

Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de **45 puntos de los 60 puntos** que se pueden obtener en esta Evaluación. -----



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025 Objeto de la licitación: Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se procedió a la asignación de los **60** puntos determinados para la propuesta técnica que cumplió con los requisitos obligatorios, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado el licitante de los rubros y sub-rubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y sub-rubro, cuando los licitantes hayan acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en el apartado 6, numeral 6.1.1 Matriz de Puntos, de la Convocatoria y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.-----

La puntuación de la proposición se describe a continuación: -----

Rubro	Valor en puntos	BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.
Capacidad del licitante	24 puntos	20.65
Experiencia y especialidad del licitante	16 puntos	16.0
Propuesta de trabajo	12 puntos	10.0
Cumplimiento de contratos	8 puntos	8.0
Total	60.00 puntos	54.65

De la evaluación realizada, se desprende que la proposición del licitante **1) BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.**, resultó **solvente técnicamente**, en virtud de que **cumple con los requisitos indispensables** y de acuerdo con la evaluación técnica conforme a la matriz de puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvo una calificación superior a **45.00 puntos de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener.



Handwritten signatures and marks in blue ink.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025
Objeto de la licitación: Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

De conformidad con el numeral 6.2 evaluación de la propuesta económica de la Convocatoria, sólo la propuesta cuya evaluación técnica resultó solvente por cumplir los requerimientos técnicos obligatorios y haber obtenido una puntuación superior a **45.00 puntos de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener, serán consideradas para realizar la evaluación de la proposición económica.

La evaluación de la propuesta económica del licitante **1) BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.**, cuya propuesta técnica resultó solvente fue realizada por parte de la de la **Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente** de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con numeral 7.1.3.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, el numeral 4.39 de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, conforme a lo siguiente: ---

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente formula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi,$$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica;

MPemb = Precio Unitario ofertado más bajo, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica (Precio Unitario);

Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **1) BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente: ---

Table with multiple rows and columns, mostly blank with dashed lines for content.



Handwritten signatures and marks in blue ink.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025	
Objeto de la licitación: Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)	

Licitante	Subtotal mínimo sin I.V.A. MPi	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.	\$51,795,227.00	$51,795,227.00 \times 40 =$ $2,071,809,080$ $2,071,809,080$ $/ 51,795,227.00 = 40.00$	40.00

E. EVALUACIÓN FINAL.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$PT_j = TPT + PPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.



[Handwritten signatures and marks]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025 Objeto de la licitación: Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

La puntuación total obtenida por el licitante se indica a continuación:

Partida	Licitante	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
Única	BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.	54.65	40.00	94.65

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Núm.	Licitante
1	BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se informa que en el presente procedimiento no se desecharon proposiciones.

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 47, 48 fracción I, 49 y 68 de la Ley; artículos 51, primer párrafo, 52 y 85 del Reglamento; así como en los apartados 2.6 Cantidades para contratar y 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones de la Convocatoria, **la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025 Objeto de la licitación: Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

Instituto vigentes, emite el **Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica** con número de identificación en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas **LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025**. -----

Por las razones expuestas, ya que cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica solvente y al obtener en el resultado en la evaluación final puntuación favorable, se **ADJUDICA** la contratación del **“Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)”**, al siguiente licitante: -----

Licitante	Importe mínimo	Importe Máximo
BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.	\$51,796,379.00	\$129,490,947.50
Subtotal	\$51,796,379.00	\$129,490,947.50
IVA	\$8,287,420.64	\$20,718,551.60
Total	\$60,083,799.64	\$150,209,499.10

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones. -----

De conformidad con el artículo 49 fracción VI de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 (quince) días **hábiles** siguientes a la notificación del presente fallo en el día y horario que para tal efecto indique la División de Contratos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para la documentación requerida en el punto “3.11.- Fallo y firma de contrato” de la convocatoria a la licitación que nos ocupa. -----

Asimismo, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de este. -----



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025 Objeto de la licitación: Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2023, se señalan los datos de los contratos y sus garantías derivados del presente procedimiento conforme a lo siguiente:-----

Datos de la Garantía	
BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.	
Número de contrato	050GYR019 N11025 -001-00
Objeto	Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)
Monto sin I.V.A.	\$12,949,094.75
Porcentaje de la garantía	diez por ciento (10%) sobre el importe máximo del contrato en moneda nacional sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Vigencia	A partir de un día natural posterior a la fecha de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Tipo de Garantía	Divisible

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de **30 días naturales**, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

“Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)

[https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual de operacion del registro de proveedores para la integridad ante el imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual%20de%20operacion%20del%20registro%20de%20proveedores%20para%20la%20integridad%20ante%20el%20imss.pdf), aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025 Objeto de la licitación: Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf), aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo del sistema Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/rupc>

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo. El proveedor autoriza al IMSS a consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.



[Handwritten signatures and marks]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025 Objeto de la licitación: Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

V. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de notificación personal, con fundamento en los artículos 50 de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:

“Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, de la ley.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:36 horas día en que se actúa**, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Este Fallo consta de **14 páginas**, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos:

ANEXO I. Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): **3** hojas.

ANEXO II. Evaluación de las propuestas técnicas: **33** hojas.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025 Objeto de la licitación: Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)

ANEXO III. Propuestas económicas adjudicadas: **02** hojas. -----

Firmando para los efectos legales y de conformidad, por quien emite el Fallo y la asiste, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)	 _____ Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	 Rubrica
Titular de la Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional (Área Requirente)	 _____ Mtro. Arturo Ramos Ballado	 Rubrica
Titular de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico (Área Técnica)	 _____ Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera	 Rubrica

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 _____ Lic. Enrique Jiménez Escobedo	 Rubrica





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y



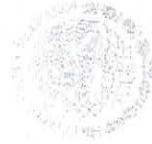
ANEXO I



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.

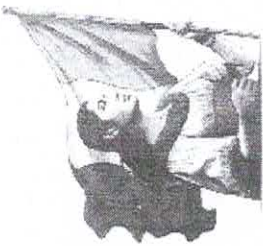
[Handwritten signature and initials in blue ink]



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica

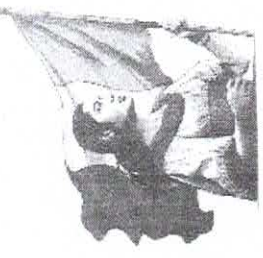
LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025

Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa).



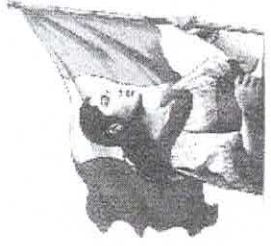


Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



DESCRIPCIÓN	BFS INGENIERÍA APLICADA S.A DE C.V.
Anexo 3 Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.	CUMPLE 22355444_E_01_Anexo_3.pdf FOLIO 1 AL 3
Anexo 4 Escrito de nacionalidad mexicana	CUMPLE 22355480_E_08_Anexo_4.pdf FOLIO 95
Anexo 5 Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	CUMPLE 22355463_E_03_Anexo_6.pdf FOLIO 87
Anexo 6 Declaración de integridad.	CUMPLE 22355466_E_04_Anexo_7.pdf FOLIO 88
Anexo 7 Escrito de estratificación de MIPYMES.	CUMPLE 22355487_E_10_Anexo_8.pdf FOLIO 225
Convenio de participación conjunta.	NO APLICA
Anexo 23 Dirección de correo electrónico del licitante.	CUMPLE 22355459_E_02_Correo.pdf FOLIO 86
Anexo 25 Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	CUMPLE 22355468_E_05_Anexo_9_int.pdf FOLIO 9 AL 89
Anexo 26 Escrito de no beneficio o ventaja.	CUMPLE 22355473_E_06_Anexo_10.pdf FOLIO 93
Anexo 27 Escrito de no subcontratar a licitantes	CUMPLE 22355475_E_07_Anexo_11.pdf FOLIO 94





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por el licitante: **BFS INGENIERÍA APLICADA S.A DE C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la convocatoria.

Finalmente, se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **01 de agosto de 2025**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **01 de agosto de 2025**.

De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **01 de agosto de 2025**, verificando que no se encuentran en dichos listados.

Ciudad de México, a **01 de agosto de 2025**

Mtra. Elia Sandra Vargas Galeana.
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Elaboró: **Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado**
Coordinador Técnico Nivel Central E2





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y

ANEXO II



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 1 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

MÉTODO DE EVALUACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se considerará la siguiente distribución de puntos por cada rubro:

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	PUNTUACIÓN OTORGADOS
I	Capacidad del LICITANTE	24.0	20.65
II	Experiencia y especialidad del LICITANTE	16.0	16.0
III	Propuesta de Trabajo	12.0	10.0
IV	Cumplimiento de Contratos	8.0	8.0
TOTAL:		60.0	54.65

Las propuestas que no obtengan al menos 45 puntos de 60 máximos serán desechadas.

Lista de certificaciones obligatorias:

- ⇒ Seguridad de la Información (Modelo Rector: ISO 27001)
- ⇒ CMMI DEV y SVC V2.0 o superior - Nivel 5

Todas las certificaciones marcadas como obligatorias deberán acreditarse mediante el certificado por lo que será causal de desechamiento el que alguna empresa participante o en participación conjunta no presenten los certificados vigentes para cada una de ellas de acuerdo con la tabla anterior. En el caso de la certificación CMMI Dev y SVC V2.0 o superior, deberá demostrar que la cantidad de personas involucradas en la certificación es de al menos 60, sumando la totalidad de los proyectos donde participó. Para determinar la cantidad de personas involucradas, se sumará el número correspondiente al concepto "Number of People" de todos los proyectos "Project Name" que se enlistan en el apartado "view full appraisal details" de cada licitante en la página Web <https://cmmiinstitute.com/pars/>

Para el caso de las empresas que hayan obtenido de forma conjunta las certificaciones DEV y SVC, deberán acreditar que en el proceso de certificación participaron al menos 120 personas, para lo cual se sumará el número correspondiente al concepto number of people de todos los proyectos "project name" que se enlistan en el apartado "view full appraisal details" de cada licitante en la página web <https://cmmiinstitute.com/pars/>
La falta de las Certificaciones no obligatorias no impide la participación de los licitantes interesados en participar.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 2 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

A continuación se presenta la verificación de las certificaciones.

CERTIFICACION	DOCUMENTO QUE ACREDITA
Seguridad de la Información (Modelo Rector: ISO 27001)	Nombre del doc: 22245391_E_T-4-1-2-1_27001.pdf Folio: SI-0057/2018
CMMI DEV y SVC V2.0 o superior - Nivel 5	Nombre del doc: 22245392_E_T-4-1-2-2_CMMI.pdf Folio: 73519
Gestión del sistema Anticorrupción (ISO 37001)	Nombre del doc: 22245396_E_T-4-1-2-6_37001.pdf Folio: FS-1030719
ISO 20000:2018 Servicios de TI	Nombre del doc: 22245393_E_T-4-1-2-5_20000.pdf Folio: MBC/01698/SGTI
ISTQB NIVEL SILVER O Superior	Nombre del doc: 22245395_E_T-4-1-2-3_ISTQB.pdf Folio: GOLD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 3 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

TABLA	PUNTUACIÓN MÁXIMA PUNTOS
RUBRO	
I.- Capacidad del LICITANTE Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento de software o cualquier otro aspecto indispensable para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	Total, del rubro: 24 Puntos

SUBRUBRO I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS		TOTAL DEL SUBRUBRO	12 PUNTOS	
Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar		
Apartado I.A.1. Experiencia del personal	El LICITANTE deberá acreditar que los recursos propuestos para prestar los servicios cuentan con una experiencia de entre 4 y 6 años para los siguientes perfiles: 1. Gerente del servicio 2. Process Manager 3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas 4. Ingeniero de Pruebas 5. Analista 6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software El Licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que avale que el recurso propuesto tiene la experiencia expresada en el curriculum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados.	Se otorgarán en total de 3.6 puntos por este subrubro en caso de que los 6 recursos listados acrediten tener seis años de experiencia. Todos los documentos necesarios para que el licitante acredite los aspectos a que se refiere este rubro, deberán ser presentados en idioma español, en caso contrario deberán acompañar su traducción simple a dicho idioma. De no ser atendida esta indicación no serán considerados para el otorgamiento de puntos Para cada uno de los 6 perfiles mencionados, se otorgarán .6 puntos máximo En caso de que el recurso acredite 6 años de experiencia se otorgarán .6 puntos. En caso de que el recurso acredite 5 años de experiencia se otorgarán .4 puntos.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 4 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación requerida para fines de la evaluación correspondiente, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual será acreditado con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso.

En caso de que el recurso acredite 4 años de experiencia se otorgarán .2 puntos.

Si no acredita tener más de tres años de experiencia se otorgarán 0 puntos.

EVALUACIÓN

El licitante acredita que los recursos solicitados para prestar los servicios cuentan con una experiencia de entre 4 y 6 años para los siguientes perfiles, los cuales se localizan en el Documento: CAPACIDAD_DEL_LICITANTE/22357036_E_3_CapLicita/Apéndice B_Experiencia del personal Folio 3, conforme a lo siguiente:

1. Gerente del servicio. - Folios del 04 al 09

Puntos asignados: .6

2. Process Manager. - Folios 10 al 15

Puntos asignados: .6

3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas. - Folios de 16 al 22

Puntos asignados: .6

4. Ingeniero de Pruebas. - Del Folio 23 al 27

Puntos asignados: .6

5. Analista. - Del Folio 28 al 34

Puntos asignados: .6

6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software. - Del Folio 35 al 39



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 5 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		<p>Puntos asignados: .6</p> <p>El Licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que avala que cada uno de los recursos mencionados tiene la experiencia expresada en el currículum vitae prestando servicio iguales o similares a los solicitados. Esto se identifica del folio 40 al 45</p> <p>Adicionalmente se revisó que para cada recurso presentado el licitante adjuntó la documentación requerida y los documentos que demuestran que cada recurso está contratado por la empresa, para lo cual se acreditó con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso. Por cada recurso mencionado se localiza la citada documentación del Folio 46 al 154.</p> <p>Se otorgan al respecto: 3.6 puntos</p>
<p>Apartado I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar como mínimo un recurso por cada perfil solicitado en el Apartado I.A.1 que cubra con la escolaridad requerida para desarrollar sus funciones, con el fin de cumplir con la prestación de todos y cada uno de los servicios requerido, para lo cual, deberá presentar la documentación descrita en el Anexo Técnico - Capacidad de los Recursos Humanos del Licitante, así como una hoja membretada y firmada por el representante legal en la que avale que el personal tiene la capacidad para atender el servicio requerido de conformidad al Anexo Técnico y Términos y Condiciones.</p>	<p>Se otorgará un máximo de 6.0 puntos</p> <p>Como mínimo los posibles licitantes deberán acreditar con 1 recurso y como máximo con 6 recursos; para lo cual se otorgarán 1 punto por cada recurso que cumpla a cabalidad con el total de los requisitos solicitados.</p> <p>Nota: Requisito indispensable para cada posible licitante en caso de no presentar el mínimo de recursos requeridos, no se asignará puntuación o unidades porcentuales.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 6 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES"

Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación de escolaridad con el fin de llevar a cabo la evaluación por puntos y porcentajes, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso.

EVALUACIÓN

Los recursos solicitados para prestar los servicios presentan la escolaridad requerida para desarrollar sus funciones, el licitante presenta los documentos solicitados para los perfiles mencionados en el Anexo Técnico - Capacidad de los Recursos Humanos del Licitante los cuales se localizan en el archivo CAPACIDAD_DEL_LICITANTE/COMPETENCIA O HABILIDAD "EN EL TRABAJO Folio 336, conforme a lo siguiente:

1. Gerente del Servicio. – Folio 157
Se otorga 1 punto
2. Process Manager. – Folio 158 y 159
Se otorga 1 punto
3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas.
– Folios 160 y 161
Se otorga 1 punto
4. Ingeniero de Pruebas. – Folios 162 al 164
Se otorga 1 punto
5. Analista. – Folio 165
Se otorga 1 punto
6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software. – Del Folio 166 al 168
Se otorga 1 punto

El licitante presenta un escrito en hoja membretada, firmada por su representante legal en la que avala que el personal tiene la capacidad para atender el servicio requerido de conformidad al Anexo Técnico y Términos y Condiciones, dicho documento se localiza en el Folio: 169



MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		<p>Así mismo, se localiza por cada recurso presentado los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual presenta el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso.</p> <p>Por cada recurso se localiza la citada documentación.170 al 466</p> <p>Por lo consiguiente se asignan:6.0</p>
<p>Apartado I.A.3. Dominio de las herramientas</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar que los recursos propuestos para prestar los servicios cuentan con el dominio de herramientas que se presenta a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Gerente del servicio Scrum product owner ITIL V4 Foundations DevOps Foundation Process Manager Administración de proyectos ITIL V4 Foundations DevOps Foundation Arquitecto de Soluciones tecnológicas Scrum Master DevOps Foundation TOGAF 9 Foundation Ingeniero de Pruebas Scrum Master ISTQB Foundation level DevOps Foundation Analista Scrum Master Analista de Sistemas Design Thinking 	<p>Se otorgarán en total de 2.4 puntos por este subrubro en caso de que los 6 recursos listados acrediten las tres certificaciones indicadas para cada uno de ellos.</p> <p>Todos los documentos necesarios para que el licitante acredite los aspectos a que se refiere este rubro, deberán ser presentados en idioma español, en caso contrario deberán acompañar su traducción simple a dicho idioma. De no ser atendida esta indicación no serán considerados para el otorgamiento de puntos.</p> <p>Para cada uno de los perfiles mencionados (6), se otorgarán .4 puntos máximo</p> <p>En caso de que el recurso presente 3 certificados se otorgarán .4 puntos.</p> <p>En caso de que el recurso presente 2 certificados se otorgarán .25 puntos.</p> <p>En caso de que el recurso presente 1 certificado se otorgarán .12 puntos.</p> <p>Si no presenta certificados se otorgarán 0 puntos</p> <p>EVALUACIÓN</p> <p>El licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por su representante</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 8 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software
Scrum Master
ISTQB Foundation Level
DevOps Foundation

Los Certificados deberán estar vigentes y haber sido emitidos por una Institución reconocida, firmados por el representante legal.

El Licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que avale que recurso propuesto tiene el dominio de las herramientas antes solicitadas.

Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación requerida para fines de la evaluación correspondiente, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual será acreditado con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso.

legal, en el que avala que cada recurso propuesto tiene las capacidades solicitadas. Esto se localiza en el Folio 336

Así mismo en lo que respecta a la documentación por cada recurso, el licitante acreditó:

1. Gerente del servicio
ITIL V4 Foundations Folio 341
DevOps Foundation Folio 339

El recurso es avalado mediante carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el representante legal del licitante, No obstante solamente acredita 2 certificaciones. **Se le asignan: .25 puntos**

2. Process Manager
DevOps Foundation

El recurso es avalado mediante carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el representante legal del licitante, No obstante solamente acredita 1 certificación. **Se le asignan: .12 puntos**

3. Arquitecto de Soluciones tecnológicas
DevOps Foundation

El recurso es avalado mediante carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el representante legal del licitante, No obstante solamente acredita 1 certificación. **Se le asignan: .12 puntos**

4. Ingeniero de Pruebas
ISTQB Foundation level

El recurso es avalado mediante carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el representante legal del licitante, No obstante



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 9 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

solamente acredita 1 certificación. Se le asignan: .12 puntos

5. Analista
Analista de Sistemas

El recurso es avalado mediante carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el representante legal del licitante, No obstante solamente acredita 1 certificación. Se le asignan: .12 puntos

6. Especialista en aseguramiento de la calidad de software

ISTQB Foundation Level

El recurso es avalado mediante carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el representante legal del licitante, No obstante solamente acredita 1 certificación. Se le asignan: .12 puntos

El licitante si presenta los documentos que demuestren que cada recurso está contratado por la empresa, para lo cual lo acredita con el contrato individual de trabajo, el alta ante el IMSS, así como copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso. Lo anterior se verificó considerando los folios 359 al 466.

Puntos asignados: 0.85 puntos de un total de 2.4 puntos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 10 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SUBRUBRO I.B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO		TOTAL DEL SUBRUBRO	10.2 PUNTOS
Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar	
Apartado I.B.1. Capacidad de recursos económicos	El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la capacidad económica para asignar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso, en la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE al menos son equivalentes al 20% del monto total de su propuesta económica.	Como máximo se otorgarán 1.2 puntos por este apartado, si acredita el 20% del monto total de su propuesta económica. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido EVALUACIÓN El Licitante presenta en su propuesta técnica la siguiente documentación: <ol style="list-style-type: none"> Última declaración fiscal Anual del ejercicio 2024, incluyendo el detalle y el acuse de la recepción de la declaración anual con lo que se comprueban ingresos por \$6,982,515,930.00 pesos en el ejercicio del 2024, lo cual excede el 20% del valor de nuestra propuesta económica. Localizada de los Folios 471 al 502 Copia de la declaración provisional del mes previo a la presentación y apertura de la presente propuesta con lo que se comprueban ingresos por \$3,675,787,901.00 pesos en la declaración provisional junio del 2025, lo cual excede el 20% del valor de nuestra propuesta económica, localizada del Folio 503 al 532 	
		Motivo por el cual de dicha evaluación se otorgan 1.2 puntos	
Apartado I.B.2. Equipamiento	El LICITANTE deberá presentar una carta en papel membretado en la que declare su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el	Como máximo se otorgarán 4.0 puntos por este apartado.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 11 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	<p>servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato, debiendo cumplir con los requisitos y especificaciones establecidas en el numeral 14 Perfil del LICITANTE, apartado Capacidad de Equipamiento del Anexo Técnico.</p>	<p>En caso de no presentar la carta solicitada, será causal de desechamiento la proposición ofertada.</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN</p> <p>El licitante presenta una carta en papel membretado en la que declara el representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidas en el numeral 14 Perfil del LICITANTE, apartado Capacidad de Equipamiento del Anexo Técnico.</p> <p>Para tales efectos se localiza tal cumplimiento documental en el archivo CAPACIDAD_DEL_LICITANTE/22357036_E_3_CapLicita/Folios 533 al 534</p> <p>Se otorgan. 4.0 Puntos</p>
<p>Apartado I.B.3 Especialidad y calidad específica del LICITANTE</p>	<p>Certificaciones expedidas a la razón social del licitante que son requeridas para la prestación del servicio, deberán tener al menos 12 meses de haberse expedido a la fecha de la convocatoria. Las certificaciones deberán ser verificadas mediante medios electrónicos digitales a través de las páginas del ente certificador.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología del Ciclo de Vida de Desarrollo de Sistemas (Modelo Rector: SAFE nivel Silver o superior) Alianza 2. ISO 9001 Gestión de calidad 3. ISTQB NIVEL SILVER o Superior 	<p>El Licitante que proporcione constancias de certificación expedidas a su razón social por un organismo reconocido, que cumplan con el requisito de vigencia por el tiempo requerido:</p> <p>El Licitante que presente las 5 certificaciones obtendrá 5 puntos. El Licitante que presente 4 certificaciones obtendrá 4 puntos. El Licitante que presente 3 certificaciones obtendrá 3 puntos. El Licitante que presente 2 certificaciones obtendrá 2 puntos. El Licitante que presente 1 certificación obtendrá 1 punto.</p> <p>En caso de no presentar certificaciones que cumplan con lo solicitado 0 puntos</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 12 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- 4. Gestión del sistema
Anticorrupción (ISO 37001)
- 5. ISO 20000:2018 Servicios de TI

EVALUACIÓN

El licitante participante mediante el documento digital: 22356957_E_1_PropTec.pdf en su página 311 se adjunta el Certificado Obligatorio de ISO 27001:2013 con el Número SI-0321/20.

Así mismo en el documento: 22371771_E_2_PerfilLici2.pdf en su página 733-741 muestra las certificaciones obligatorias a cumplir: ISO 27001 y CMMI SVC y DEV 2.0 o superior

Para ISO 27001, en la página del ente certificador se valida conforme al número de certificado SI-0321/20 la existencia y el estado de VIGENTE.

Así mismo en la página 740 del mismo documento se refiere a los procesos en los cuales se encuentra certificado considerando un número mayor a los 15 procesos solicitados, documento expedido por el ente Applus certification.

Para la certificación CMMI en el mismo documento: 22371771_E_2_PerfilLici2.pdf página 749 y 750 se muestra la certificación CMMI otorgada al licitante (ID 67615), así como la cantidad de personas solicitadas para el cumplimiento. Así mismo se verifica en el portal del ente certificador: <https://pars.cmmiinstitute.com/appraisals/67615>

En el caso de las Certificaciones No Obligatorias se tiene:

SAFE: En el documento 22356957_E_1_PropTec.pdf Página 778, indica el certificado SAFE e ISTQB así como la página del SCALEDAGILE, donde especifica que es miembro desde 2019 y vigente



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HQJA.13 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

contabilizando un año a partir del 09 de mayo de 2025. Industria Gobierno.

<https://scaledagile.com/partner-finder/partners/001d000001lzvCVAAY/>

Para ISO 9001 Gestión de Calidad, en el documento 22356957_E_1_PropTec.pdf en la página 891 proporcionan el acceso al portal del ente certificador: Applus para la consulta en línea del certificado No. EC-11107/23 que cumple con ISO 9001.

<https://apps.applus.com/microsites/fecc/list?country=39&number=EC-11107%2F23>

Dicha certificación se encuentra desde 03/03/2023 con una vigencia al 02/03/2026

Para ISTQB Silver o superior, conforme lo aclarado en las preguntas y respuestas efectuadas (830694), se acepta TMMI como certificación equivalente, por lo que se tiene en el documento: 22356957_E_1_PropTec.pdf página 855 evidencia de dicho cumplimiento. Así mismo en el portal: <https://www.tmmi.org/accredited-certifications/> Se identifica al Licitante con el certificado No. FRNS-671388-240621-5903004593 con fecha de expiración en el 2027 y miembro desde 2024.

Para la certificación ISO 37001, en el mismo documento 22356957_E_1_PropTec.pdf página 864, refiere esta certificación No. Aso-2022/0048 por el ente certificador AENOR, cuya fecha de inicio es de 06 de nov de 2022 y se encuentra vigente hasta el 06 de noviembre al 2025.

La página del ente certificador:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 14 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		<p>https://www.aenor.com/certificaciones#/buscador/resultados?nu=ASO-2022%2F0048&em=&pa=&al= Indica que el Licitante se encuentra Certificado en ISO 37001</p> <p>Para el Certificado 2000:2018, en la página 876 del documento: 22356957_E_1_PropTec.pdf indica que se tiene dicha certificación con el ente certificador Applus, con número de certificación STI-0108/21.</p> <p>Se procede a ingresar al portal del ente certificador para consulta, y se verifica que sí cuenta con dicha certificación y que se encuentra vigente.</p> <p>https://apps.applus.com/microsites/fecc/list?country=39&number=STI-0108%2F21</p> <p>Conforme el cumplimiento especificado en este numeral, se considera el otorgamiento de los 5 puntos.</p>
SUBRUBRO I.C.- PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO		TOTAL DEL SUBRUBRO 5 PUNTO
Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar
<p>Apartado I.C.1. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p>	<p>A fin de acreditar la participación de personas con discapacidad (PDA), el LICITANTE deberá presentar lo siguiente:</p> <p>Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los</p>	<p>Como mínimo, por el 3% se otorgará .2 puntos por este subrubro, si presenta la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Como máximo, por el 5% se otorgarán .5 puntos por este subrubro, si presenta la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En caso de no presentar el porcentaje mínimo de acreditación requerida, no se asignará puntuación o unidades porcentuales.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 15 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	<p>términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el LICITANTE cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 3% de la totalidad de su plantilla de empleados y un máximo del 5%</p>	<p style="text-align: center;">EVALUACIÓN</p> <p>Al respecto el licitante no presentó documentación comprobatoria.</p> <p>No se asignan puntos. 0 Puntos</p>	
<p>SUBRUBRO I.D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES</p>		<p>TOTAL DEL SUBRUBRO</p>	<p>5 PUNTO</p>
<p>Elementos a Evaluar</p>	<p>Requisitos</p>	<p>Puntos a otorgar</p>	
<p>Apartado I.D.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento</p>	<p>A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia menor de 3 años y una mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>	<p>Como total se otorgarán .5 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán .5 puntos a quien presente la documentación vigente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite el presente rubro con una antigüedad de 3 años como mínima y una máxima como 5</p> <p>En caso de no presentar el mínimo de antigüedad de los registros solicitados, no se asignará puntuación o unidades porcentuales.</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN</p> <p>Al respecto el licitante no presentó documentación comprobatoria.</p> <p>No se asignan puntos. 0 Puntos</p>	

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 16 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SUBRUBRO I.E.- EQUIDAD DE GÉNERO		TOTAL DEL SUBRUBRO	.8 PUNTO
Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar	
Apartado I.E.1. Prácticas de igualdad de género	Para acreditar prácticas de equidad de género, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al LICITANTE que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contenido en el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Como máximo se otorgará .8 punto por este subrubro. Se otorgará un total de .8 puntos al LICITANTE que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. No se otorgarán puntos a quien omita presentar el certificado correspondiente.	
		<div style="text-align: center;">EVALUACIÓN</div> Al respecto el licitante no presentó documentación comprobatoria. No se asignan puntos. 0 Puntos	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 17 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO		
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, sin que la convocante pueda solicitar una experiencia superior a diez años. En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante.		Total, del rubro: 16 puntos
SUBRUBRO II.A.- EXPERIENCIA		TOTAL DEL SUBRUBRO 8.0 PUNTOS
Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar
Apartado II.A.1. Experiencia en proyectos similares	Se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que acredite mayor experiencia, mediante contratos, que amparen que el LICITANTE fue adjudicado para la prestación de servicios iguales o similares, con los que se acredite la experiencia técnica y empresarial en la prestación del servicio objeto de la presente licitación.	Como máximo se otorgarán 8.0 puntos por este subrubro. Se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que acredite al menos 48 meses.
	Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares, <u>Mantenimiento, o continuidad operativa de aplicaciones o sistemas, servicios de mantenimiento de software, o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, mantenimiento, soporte y demás relacionados</u>).	Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite de 36 a 47 meses de experiencia. Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite de 24 a 35 meses de experiencia. Por la complejidad del servicio, no se otorgarán puntos a quien tenga menos de 24 meses de experiencia en proyectos similares.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 18 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Los contratos deberán ser máximo de 10 años previos a la fecha de presentación, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple. Para determinar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados. En ningún caso se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo.

En caso de que se presenten contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones contractuales del proveedor sean consideradas divisibles, se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, para el otorgamiento de puntos.

Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro "II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos".

Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2). Para cada uno se deberá anexar el instrumento contractual de cada cliente, solamente se evaluarán los primeros 6 contratos recibidos conforme al número de folio.

EVALUACIÓN

El licitante presenta 3 contratos, en copia simple digital, la cual deriva de 10 años previos a la fecha de presentación de estos.

Considerando los meses calendario acumulados del 1o de diciembre del 2020 al 23 de julio del 2025 de los contratos, acordes a la tabla resumen constatada en el folio 3 del archivo en referencia.

Dichos documentos fueron ubicados en la carpeta **Experiencia y capacidad**, bajo los requisitos enunciados en el presente rubro bajo la siguiente localización:

- 1- INTERNATIONAL FARMACÉUTICA S.A. de C.V.

Servicio de Mantenimiento de Software Nivel L3, localizado en el **Folio 4 al 39**

- 2- Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.

Administración de aplicaciones y servicios de soporte y Mantenimiento (nivel 1:5, nivel 2 y nivel 3) bajo un gobierno de AMS (Application Management Services) del **Folio 40 al Folio 92**

- 3- Aerovías de México S.A. de C.V.

Contrato de Prestación de Servicios Mercantiles desde el folio **93 al Folio 138**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 19 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Así mismo el licitante presenta carta de cumplimiento de contrato ubicada en el Folio 212.

Cabe mencionar que de la revisión de dichos instrumentos jurídicos, estos fueron formalizados a partir del año 2020, por lo que ninguno de ellos tiene más de 10 años de haberse celebrado.

Puntuación otorgada: = 8 puntos

SUBRUBRO II.B. - ESPECIALIDAD

TOTAL DEL SUBRUBRO 8.0 PUNTOS

Elementos a Evaluar

Requisitos

Puntos a otorgar 8.0 puntos

Apartado II.B.1
Especialidad del LICITANTE

Se otorgarán __ puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos, deberán estar relacionados con servicios de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares mantenimiento de software o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, mantenimiento, soporte y demás relacionados)

Los contratos deberán ser máximo de 10 años previos a la fecha de presentación, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple.

Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro "II.A.1. Experiencia en proyectos similares" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos".

Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para

Como máximo se otorgarán 8.0 puntos por este apartado.

Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE que acredite un total de 6 contratos.

Se otorgarán 6.0 puntos al LICITANTE que acredite de 4 a 5 contratos.

Se otorgarán 3.0 puntos al LICITANTE que acredite de 2 a 3 contratos.

Requisito indispensable, no se otorgarán puntos a quien no cubra el mínimo de contratos.

EVALUACIÓN

Se verificó de la documentación presentada:

El licitante presenta 6 contratos, en copia simple digital, la cual deriva de 10 años previos a la fecha de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 20 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

cada contrato deberá adjuntar el contrato, anexo o instrumento contractual de cada cliente. Solamente se evaluarán los primeros 6 contratos recibidos conforme al número de folio.

presentación de estos y de clientes diferentes.

Dichos documentos fueron ubicados en la carpeta **Experiencia y Especialidad**, bajo los requisitos enunciados en el presente rubro.

- 1- International Farmacéutica S.A. de C.V.

Servicio de Mantenimiento de Software Nivel L3, localizado en el Folio 141 al 176

- 2- Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.

Administración de aplicaciones y servicios de soporte y Mantenimiento (nivel 1.5, nivel 2 y nivel 3) bajo un gobierno de AMS (Application Management Services) del Folio 177 al Folio 230

3. Aerovías de Mexico S.A. de C.V.

Células o pods de desarrollo, soporte y mantenimiento bajo el modelo ágil. Localizada del Folio 231 al 276.

Así mismo el licitante presenta carta de cumplimiento de contrato ubicada en el Folio 231 al 276.

4. Home Depot Mexico S. de R.L de C.V.

Servicios de desarrollo y mantenimiento de software, localizado del Folio 277 al 299



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 21 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		<p>5. Financiera Monte de Piedad S.A. de C.V. Localizada del Folio 300 al 584</p> <p>6. Instituto Federal De Telecomunicaciones (IFT) Centro de desarrollo y mantenimiento de Software CDMS; Localizada del Folio 585 al 853</p> <p>Cabe mencionar que de la revisión de dichos instrumentos jurídicos, estos fueron formalizados a partir del año 2020, por lo que ninguno de ellos tiene más de 10 años de haberse celebrado.</p> <p>Puntuación otorgada: = 8 puntos</p>
--	--	--

RUBRO		
III.- PROPUESTA DE TRABAJO		
Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la Metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.		
Total del rubro	12 puntos	
SUBRUBRO III.A.- METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		TOTAL DEL SUBRUBRO 8.0
Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar 8.0 puntos
Apartado III.A.1 Metodología para la prestación del servicio	El LICITANTE presentará los procesos con los que atenderá el servicio, los cuales deberán estar basados en las mejores prácticas reconocidas internacionalmente para el mantenimiento de software, que deberán cubrir desde la recepción del requerimiento de mantenimiento, pruebas, gestión del proyecto, control y aseguramiento de la calidad, puesta	Como máximo se otorgarán 8.0 puntos por este subrubro. El Licitante deberá acreditar el presente rubro, cumpliendo al menos con las 2 metodologías obligatorias de las 10 definidas en la tabla "Marco de Referencia", definida en el numeral Perfil del Licitante, del Anexo Técnico



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 22 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

en producción, atención a incidencias, mejora continua, facturación, etc.; y presentará al INSTITUTO su cobertura de procesos con base normatividad aplicable vigente.

1. El LICITANTE deberá presentar las certificaciones conforme a lo especificado en el Anexo Técnico en la sección "Perfil del LICITANTE".

- Se otorgarán **8 puntos** al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con 8 metodologías definidas en la tabla "Marco de Referencia", definida en el numeral Perfil del Licitante del anexo técnico, que se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada, adicionales de las certificaciones obligatorias
- Se otorgarán **6.0 puntos** al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 6 y 7 metodologías correctamente integradas, de las establecidas en la tabla "Marco de Referencia", definida en el numeral del Perfil del Licitante del anexo técnico, adicionales de las certificaciones obligatorias integradas, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada.
- Se otorgarán **4.0 puntos** al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 3 y 5 metodologías correctamente integradas, de las establecidas en la tabla "Marco de Referencia", definida en el numeral del Perfil del Licitante del anexo técnico, adicionales de las certificaciones obligatorias integradas, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada.
- Se otorgarán **2.0 puntos** al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 1 y 2 metodologías correctamente integradas, de las establecidas en la tabla "Marco de Referencia", definida en el numeral del Perfil del Licitante del anexo técnico, adicionales de las certificaciones obligatorias integradas, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 23 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

propuesta de servicio de manera identificable y adecuada.

- No se otorgarán puntos a quien no presente certificaciones adicionales a las certificaciones obligatorias.

EVALUACIÓN

El licitante participante mediante el documento digital: 22356957_E_1_PropTec.pdf en su página 311 se adjunta el Certificado Obligatorio de ISO 27001:2013 con el Número SI-0321/20.

Así mismo en el documento: 22371771_E_2_PerfilLici2.pdf en su página 719 muestra las certificaciones obligatorias a cumplir: ISO 27001 y CMMI SVC y DEV 2.0 o superior

Para ISO 27001, en la página del ente certificador se valida conforme al número de certificado SI-0321/20 la existencia y el estado de VIGENTE.

Así mismo en la página 740 del mismo documento se refiere a los procesos en los cuales se encuentra certificado considerando un número mayor a los 15 procesos solicitados, documento expedido por el ente Applus certification.

Para la certificación CMMI en el mismo documento: 22371771_E_2_PerfilLici2.pdf página 749 y 750 se muestra la certificación CMMI otorgada al licitante (ID 67615), así como la cantidad de personas solicitadas para el cumplimiento. Así mismo se verifica en el portal del ente certificador: <https://pars.cmmiinstitute.com/appraisals/67615>

En el caso de las Certificaciones No Obligatorias se tiene:

SAFE: En el documento 22356957_E_1_PropTec.pdf Página 778, indica el certificado SAFE e ISTQB así como la página del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 24 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SCALEDAGILE, donde especifica que es miembro desde 2019 y vigente contabilizando un año apartir del 09 de mayo de 2025. Industria Gobierno.

<https://scaledagile.com/partner-finder/partners/001d000001lzvCVAAY/>

Para ISO 9001 Gestión de Calidad, en el documento 22356957_E_1_PropTec.pdf en la página 891 proporcionan el acceso al portal del ente certificador: Applus para la consulta en línea del certificado No. EC-11107/23 que cumple con ISO 9001.

<https://apps.applus.com/microsites/feccl/list?country=39&number=EC-11107%2F23>

Dicha certificación se encuentra desde 03/03/2023 con una vigencia al 02/03/2026

Para ISTQB Silver o superior, conforme lo aclarado en las preguntas y respuestas efectuadas (830694), se acepta TMMI como certificación equivalente, por lo que se tiene en el documento: 22356957_E_1_PropTec.pdf página 855 evidencia de dicho cumplimiento. Así mismo en el portal: <https://www.tmmi.org/accredited-certifications/> Se identifica al Licitante con el certificado No. FRNS-671388-240621-5903004593 con fecha de expiración en el 2027 y miembro desde 2024.

Para la certificación ISO 37001, en el mismo documento 22356957_E_1_PropTec.pdf página 864, refiere esta certificación No. Aso-2022/0048 por el ente certificador AENOR, cuya fecha de inicio es de 06 de nov de 2022 y se encuentra vigente hasta el 06 de noviembre al 2025.

La página del ente certificador:

<https://www.aenor.com/certificaciones#/buscador/resultados?nu=ASO-2022%2F0048&em=&pa=&al=>
Indica que el Licitante se encuentra Certificado en ISO 37001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 25 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Para el Certificado 2000:2018, en la página 876 del documento: 22356957_E_1_PropTec.pdf indica que se tiene dicha certificación con el ente certificador Applus, con número de certificación STI-0108/21.

Se procede a ingresar al portal del ente certificador para consulta, y se verifica que sí cuenta con dicha certificación y que se encuentra vigente.

<https://apps.applus.com/microsites/fecc/list?country=39&number=STI-0108%2F21>

Para el marco de referencia de Administración de Proyectos (Modelo Rector: PMBOK, SCRUM) y la Administración de Servicios (Modelo Rector: ITIL) en el documento 22356957_E_1_PropTec.pdf página 1679, indica el Licitante que el personal con el que cuenta la empresa posee los conocimientos y certificaciones en las metodologías anteriores, con más de 12 meses de experiencia en su implementación.

En el caso de la certificación de ISO 25000, en el documento 22356957_E_1_PropTec.pdf página 1680 el licitante especifica que **no cuenta con dicha certificación**

Finalmente en el mismo documento 22356957_E_1_PropTec.pdf página 1677, el licitante especifica la adopción de diversos modelos rectores para el desarrollo, bajo las mejores prácticas, de los servicios a contratar.

Conforme el cumplimiento especificado en este numeral, se considera el otorgamiento de **6 puntos**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 26 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SUBRUBRO III.B.- PLAN DE TRABAJO		TOTAL DEL SUBRUBRO	2.0 PUNTOS
Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar	
Apartado III.B.1. Plan de Trabajo para implementación del servicio	El LICITANTE participante deberá entregar un documento que detalle el plan de trabajo que proponga complementar las fases, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico en la sección." Plan de Trabajo General".	Como máximo se otorgará 2.0 puntos por este subrubro. Se otorgará 2.0 puntos al LICITANTE que entregue el plan de trabajo solicitado en este rubro y que cumpla con las especificaciones requeridas, y todas las actividades y estrategias solicitadas. Se otorgará 1.0 punto al LICITANTE que entregue el plan de trabajo incluyendo al menos las actividades solicitadas en el Plan de Trabajo General, pero omitió actividades o estrategias solicitadas. No se otorgarán puntos al LICITANTE que no entregue el plan de trabajo solicitado en este rubro o que no cumpla con las especificaciones requeridas. EVALUACIÓN El licitante, presenta la propuesta de trabajo destacando en su narrativa las fases, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico en la sección." Plan de Trabajo General". Dicho documento se localiza en el archivo nombrado como PROPUESTA_DE_TRABAJO/ 22357037_E_5_PropTrab de los Folios 598 al 618.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 27 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		En ese sentido se hace una asignación de 2.0 Puntos	
SUBRUBRO III.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		TOTAL DEL SUBRUBRO	2.0 PUNTOS
Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar	
<p>Apartado III.C.1. Esquema estructural de la organización</p>	<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el LICITANTE deberá presentar un organigrama de implementación y migración de los servicios, a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados, para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación:</p> <p>a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS.</p>	<p>Se otorgará 2.0 puntos al LICITANTE participante que entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos con las especificaciones indicadas.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p> <p>EVALUACIÓN</p> <p>El licitante, presenta el Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS.</p> <p>Dicho documento se localiza en el archivo nombrado como PROPUESTA_DE_TRABAJO/ 22357037_E_5_PropTrab de los Folios 619 al 629.</p> <p>Considerando el anterior cumplimiento se asignan para este subrubro 2.0 puntos</p>	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 28 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO		
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		
<p>Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el LICITANTE en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la convocante, el cual no podrá ser superior a diez años.</p>		<p>Total del rubro</p> <p>8.0 Puntos</p>
Elementos a Evaluar	Requisitos	Puntos a otorgar
<p>Apartado IV.A.1. Cumplimiento de los contratos</p>	<p>Copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de <i>actividades</i> de la misma naturaleza de que es objeto el presente requerimiento, entendiéndose por similar, Contratos de mantenimiento de software o aplicaciones o sistemas, servicios de mantenimiento de software, o mantenimiento de software a través de células de desarrollo ágil, soporte y demás relacionados que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. Para lo cual, deberá presentar copia de los contratos, así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total, carta satisfacción o cualquier otro documento con el que se compruebe dicho cumplimiento satisfactorio de servicios.</p> <p>Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Los contratos deberán ser de clientes diferentes. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) contratos. Para cada contrato deberá adjuntar el contrato, anexo o instrumento contractual de cada ente.</p> <p>La documentación solicitada deberá derivar de contratos máximo de 10 años previos a la fecha de presentación de los documentos, podrán presentar documentos comprobatorios</p>	<p>Como máximo se otorgarán 8.0 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de los servicios al amparo de diversos contratos haya prestado el posible licitante, de un número máximo de 6 contratos considerando un mínimo de 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de contratos con 6 de los documentos descritos en materia de cumplimiento. • Se otorgarán 5.0 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de contratos con 5 de los documentos descritos en materia de cumplimiento. • Se otorgarán 4.0 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de contratos con 4 de los documentos descritos en materia de cumplimiento • Se otorgarán 3.0 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de contratos con 3 de los documentos descritos en materia de cumplimiento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 29 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

relacionados con contratos de se periodo y deberán presentarse en copia simple.

Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro "II.A.1. Experiencia en proyectos similares" y "II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE".

- Se otorgarán 2.0 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de contratos con 2 de los documentos descritos en materia de cumplimiento.

En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no le serán otorgados los puntos.

EVALUACIÓN

El licitante presenta 8 contratos, en copia simple digital, la cual deriva de 10 años previos a la fecha de presentación de estos. Dichos documentos fueron ubicados en la carpeta **Cumplimiento de Contratos**, bajo los requisitos enunciados en el presente rubro.

3. INTERNATIONAL FARMACÉUTICA S.A. de C.V.

Servicio de Mantenimiento de Software Nivel L3, localizado en el **Folio 6 al 38**

Así mismo el licitante presenta carta de cumplimiento de contrato ubicada en el **Folio 39**.

4. Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.

Administración de aplicaciones y servicios de soporte y Mantenimiento (nivel 1.5, nivel 2 y nivel 3) bajo un gobierno de AMS (Application Management Services) del **Folio 44 al Folio 92**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 30 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Así mismo el licitante presenta carta de cumplimiento de contrato ubicada en el **Folio 93.**

5. Nacional Monte de Piedad S.A. de C.V.

Servicios de Soporte, mantenimiento y desarrollo de aplicaciones localizado desde el folio 97 al Folio 211

Así mismo el licitante presenta carta de cumplimiento de contrato ubicada en el **Folio 212.**

6. Home Depot Mexico S.de R.L de C.V.

Servicios de desarrollo y mantenimiento de software, localizado del Folio 217 al Folio 236

Así mismo el licitante presenta carta de cumplimiento de contrato ubicada en el **Folio 237.**

7. Servicios Liverpool S.A. de C.V.

Servicios de Gestión de Aplicaciones AMS (Application Maintance Management) localizado del Folio 241 al Folio 254.

Así mismo el licitante presenta carta de cumplimiento de contrato ubicada en el **Folio 255.**

8. Farmacias Benavides S.A.B. de C.V.

Servicios especializados de desarrollo y mantenimiento de

[Handwritten marks and signatures in blue ink]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 31 DE 31

Formato APCT F05

VERSIÓN 5.0

MÉTODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA) A EJERCER EN EL AÑO 2025

ANEXO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

		<p>software, localizado del Folio 283 al Folio 329.</p> <p>Así mismo el licitante presenta carta de cumplimiento de contrato ubicada en el Folio 330.</p> <p>Cabe mencionar que de la revisión de dichos instrumentos jurídicos, estos fueron formalizados a partir del año 2020, por lo que ninguno de ellos tiene más de 10 años de haberse celebrado.</p> <p>Así mismo,</p> <p>Puntuación otorgada: = 8 puntos</p>
--	--	--

Firmas

Elaboró	Cargo	Firma	Fecha
Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera	Titular de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico		28/07/2025



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y

ANEXO III



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257



ANEXO 12- PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 22 de julio de 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administraciones
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

A continuación, presento la propuesta económica de mi representada

Formato de Cotización												
Instituto Mexicano del Seguro Social												
Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT)												
Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)												
Id del servicio	Concepto	Unidad de contraprestación	Servicios mínimos	Servicios máximos	Tipo de unidad	Precio unitario	Servicios mínimos		Servicios máximos		Total	
							Subtotal	IVA	Subtotal	IVA		
1	Planeación, Transición y Estabilización del Servicio	Unidad de Soporte a la Transición (UST)	683	1,704	Día / Hombre	\$3,197.00	\$2,183,551.00	\$349,368.16	\$2,532,919.16	\$5,447,688.00	\$871,630.08	\$6,319,318.08
2	Mantenimientos menores, Soporte Aplicativos, Mantenimientos Mayores	Unidad de Continuidad para aplicaciones existentes y legadas (UCO)	1,364	3,408	Mes / Hombre	\$31,810.00	\$43,388,840.00	\$6,942,214.40	\$50,331,054.40	\$108,408,480.00	\$17,345,356.80	\$125,753,836.80
3	Proyectos de Actualización de Aplicativos y Tecnología	Unidad de Actualización de Aplicativos y Tecnologías (UAAT)	20,882	52,203	Hora / Hombre	\$298.00	\$6,222,836.00	\$995,653.76	\$7,218,489.76	\$15,556,494.00	\$2,489,039.04	\$18,045,533.04
Total							\$51,795,227.00	\$8,287,236.32	\$60,082,463.32	\$129,412,662.00	\$20,706,025.92	\$150,118,687.92

Licitación pública nacional electrónica número LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025
 Servicio de Continuidad Operativa de los sistemas sustantivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Continuidad Operativa)
 BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.
 Todos los Derechos Reservados © BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V. RFC: BIA191106ET2

Confidencial.



Número de Procedimiento	LA-50-GYR-050GYR019-N-110-2025
Razón Social	BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.
RFC	BIA191106ET2
Lugar	Ciudad de México
Fecha	22 de julio de 2025

Monto mínimo en letra sin IVA (Cincuenta y un millones setecientos noventa y cinco mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)

Monto máximo en letra sin IVA (Ciento veintinueve millones cuatrocientos doce mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Confirmando que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato

Ángel Eduardo Guerrero García
 Representante Legal
 BFS Ingeniería Aplicada S.A de C.V.